

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA RULIMANES DEL ECUADOR RULIMASA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RULIMANES DEL ECUADOR RULIMASA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de julio de 1985, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01910 de septiembre 6 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.804 el 17 de septiembre de 1985.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Mauricio Alfredo Echeverría Ampuero, soltero; Catalina Victoria Echeverría Ampuero, soltera; Pedro Roberto León Noboa, casado; Ingeniero Patricio Olmedo Alvarez Ampuero, casado; y Arquitecta Italla Ampuero Monteverde, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y**

PLAZO.- La compañía se denomina RULIMANES DEL ECUADOR RULIMASA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: importará, distribuirá y comercializará, repuestos automotrices, repuestos para maquinaria agrícola e industrial; pero, preferentemente, rodamientos o rulimanes de toda clase, marca, medida. Comprará y venderá bienes inmuebles, servirá de agente, o consignataria de personas naturales o jurídicas, celebrará toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, que tenga relación con su objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de

un año, en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mauricio Alfredo Echeverría Ampuero; Catalina Victoria Echeverría Ampuero; Pedro Roberto León Noboa; Ingeniero Patricio Olmedo Alvarez Ampuero; y, Arquitecta Italla Ampuero Monteverde.

9.- **ADMINISTRACION Y**

REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio; el Presidente; el Gerente; y, el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, septiembre 19 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

expreso